

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0417/2025

Anina

1/1



GOBIERNO DE TODOS



San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de agosto de 2025

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina cantra).

Asunto: Remito ordenes de compra, correspondiente a la adquisición de material de limpleza.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN.

Para: Br. José Manuel Macarlo Hidalgo. Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud

En atención a los oficio número RMSG-0131, mediante el cual solicita la adquisición de material de limpieza, sirva la presente para remitir las ordenes de compra para su entrega al proveedores adjudicados conforme lo siguiente:

OC-0206- - Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa.

OC-0207- - Proveedor: Gemaa Distribuciones, S.A. de C.V.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días habiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción número **0449/2025 y 0450/2025**, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-.Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-.Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE